

En la sección de entrevistas de la revista VERITAS, conversamos con la Abogada, docente e investigadora Jessica Holl, quién es oriunda del Brasil, donde se ha desempeñado como docente investigadora en la Universidad de Ouro Preto y actualmente se encuentra como investigadora en la Universidad de Erfurt Alemania, donde también realiza su doctorado.



Professora Substituta de Direito da Universidade Federal de Ouro Preto. Coordenadora do grupo de estudos em Transições e Autoritarismos. Professora Orientadora do Núcleo de Assistência Judiciária de Ouro Preto (NAJOP/UFOP). Mestra pelo Programa de Pós Graduação em Direito da Universidade Federal de Minas Gerais. Graduada em Direito pela Universidade Federal de Minas Gerais. Pesquisadora do Centro de Estudos sobre Justiça de Transição. É membro do Idejust – Grupo de Estudos sobre Internacionalização do Direito e Justiça de Transição e da Associação Visibilidade Feminina. Tem experiência em Direito Constitucional, Metodologia, Proteção Internacional dos Direitos Humanos. Atuando principalmente nos seguintes temas: Direito Internacional, Direitos Humanos, Estado Democrático de Direito, Justiça de Transição, Direito Constitucional, Filosofia do Direito.

Conversamos con Jessica acerca de cómo percibe el derecho en la sociedad contemporánea, y como ha sido su ejercicio profesional desde el lugar de joven y mujer en la academia.

Editora: ¿cuáles han sido los desafíos que has tenido en los espacios del ejercicio profesional y científico desde tu rol como mujer joven?

Jessica Holl: Sobre los desafíos de ser una joven mujer en la academia y también trabajando como abogada, creo que también podemos empezar diciendo que el derecho es un ambiente muy machista, predominantemente masculino, al menos en Brasil. Esto no quiere decir que las mujeres no están en este medio ni que no haya muchas mujeres excelentes abogadas, profesoras del derecho, investigadoras; pero, es un ambiente que muchas veces no es muy alentador para las mujeres.

Este es un primer desafío para seguir en la carrera de una abogada y también como investigadora. Y acá es importante decir que hay diferencias entre las áreas del derecho. Por ejemplo, cuando estamos hablando de las cuestiones de género, por supuesto que habrán mujeres en estos espacios o cuando se trata de tópicos relacionados con derechos humanos; hay una cierta expectativa social o del medio para que mujeres estén ocupando estos espacios.

Pero, por ejemplo, cuando vamos a otras áreas del derecho en las cuales hay mujeres que aún hoy son vistas con sorpresa. Esto puede ser algo positivo como también algo que también se vuelve un desafío para las mujeres que están conquistando estos espacios. Estoy diciendo esto para introducir el argumento acerca de que tenemos las mujeres muchos espacios que conquistar en el ámbito del derecho tanto en la práctica profesional como también en la academia.

Creo que en la academia es muy evidente en Brasil que el número de estudiantes mujeres de derecho, es mayor que el número de estudiantes de maestría. Pero el número de mujeres que están haciendo una maestría en derecho, aunque es mayor que el número de mujeres que están haciendo un doctorado. A su vez, el número de doctoras es menor que el número de profesoras. Entonces, es posible observar una pirámide en la que cuanto mayor es el grado académico alcanzado la pirámide se va disminuyendo aunque cada día tenemos más mujeres en las aulas como alumnas y como profesoras o investigadoras ocupando los más diversos espacios de las Universidades.

Creo que esto se debe a varios factores, cuestiones sociales que aunque hoy las mujeres tienen una presencia mayor. Hay una también una perspectiva positiva en esto: Hay cada día más mujeres que van ocupando espacios y los están ocupando con gusto. Es evidente que ellas son mucho más cualificadas que los hombres que están en el mismo ambiente en muchos casos. Claro que esto no es una regla absoluta pero las mujeres tienden a cualificarse mucho más para poder alcanzar espacios y posiciones que antes eran estrictamente para los hombres.

El derecho y la academia socio jurídica no es diferente. Entonces estar en este tipo de espacios es saber que se está en un espacio en disputa. Como dije anteriormente esto puede ser algo positivo, pero a la vez implica situaciones como: “espera, no me interrumpas” “aún no terminé mi intervención” “no es necesario que me explique mi propia idea”...todos estos fenómenos que ocurren con mujeres que están ocupando espacios públicos y como bien sabemos, en el derecho no es diferente.

Creo que la cuestión de la edad, es muy interesante de abordar. Porque para la sociedad siempre las mujeres serán muy jóvenes o muy viejas para algo. Siempre habrá una mirada sobre cual edad deben tener las mujeres para ocupar un determinado espacio. Y cuando nos ubican en este plano, muchas personas empiezan a cuestionar por ejemplo con expresiones como: “ah eres muy joven como consigues hacer esto, como hiciste para estar acá o ya estás muy vieja para esta actividad, porque no regresas a casa y así sucede en el derecho como en la práctica y en la academia.

Una vez tenía un cliente, que cuando me vió por primera vez me dijo: “¿Doctora, cuantos años de formada tiene?” Son detalles que pasan todos los días no solamente en el derecho o en la academia, pero siempre hay cuestionamientos simplemente por ser una mujer que toma decisiones en la esfera pública, porque la Universidad es en alguna medida la esfera pública en oposición con la esfera privada del hogar. Es aceptar que van a haber críticas y que no son específicas sino que cualquier decisión que tomaste es factible de ser criticada por ser mujer ocupando un espacio público. Pero, por otro lado, hay personas fantásticas en el camino, hay otras mujeres que te van a apoyar y

hombres que también van a apoyarte y este es también el lado bueno de este trabajo y es ver que al fin del día estás haciendo algo para cambiar la situación de las mujeres en la sociedad actualmente.

Todas haciendo un poquito en cada universidad, ante el tribunal, es mucho lo que al final del día queda hecho. A pesar de todo hay personas fantásticas que van a apoyarte también en este cambio.

Me preguntas sobre como llegué acá a seguir mi formación académica fuera de mi país. Creo que hay personas que te inspiran, personas que influyen en tu vida sin saber que lo están haciendo. Personalmente, en mi caso una vez estuve en una conferencia sobre justicia transicional en Brasil y en Alemania, que cambió mis opciones profesionales y aunque estaba apenas empezando mi carrera de derecho, terminé interesándome por la actividad científica e inicié con actividades de investigación. Tuve mucha suerte de encontrarme con personas que me motivaron a continuar en la academia y después realicé mi maestría me fui a Alemania a hacer mi doctorado, donde también empecé a trabajar como asistente de investigación.

Entonces creo que es encontrar temas de investigación que te motiven que tengan sentido para ti y también que existan personas que te digan que es posible y que te enseñen muchísimo. Los grupos de investigación en los que participe fueron decisivos en mi opción de continuar en la academia.

Editora: ¿Cuáles son las tendencias en la investigación socio jurídica?

Para mí esto tiene que ver con mi agenda personal de investigación, pero esto tiene que ver con mirar a los márgenes del derecho en una cuestión espacial como en una cuestión de sujetos de derecho. Creo que estamos en un momento que es muy importante tener en cuenta que el derecho no es objetivo que hay cuestiones subjetivas que influyen directamente en la práctica del derecho, en su aplicación en su día a día. No podemos simplemente cerrar los ojos frente a estas cuestiones subjetivas y vivir en un mundo imaginario en el que el derecho se aplica uniformemente a todo y todas en cualquier parte del mundo.

Es importante tener una dimensión cultural también cuando hablamos del derecho. Creo que es importantísima esta idea: hay que hacer una mirada a los márgenes; en el sentido de que mi norte es el sur; una mirada en términos espaciales: primero, en una perspectiva local preguntarse cuáles son las personas que están en los márgenes de la ciudad por ejemplo, pero también una perspectiva global: cuales son los países, cuales son las tradiciones jurídicas que están en los márgenes del derecho *mainstream*, del derecho dominante o que más ha influenciado en el sur global por ejemplo.

Lo que hay de distinto en la práctica del derecho en otras regiones puede aportar a la teoría del derecho, a la comprensión del derecho en sí mismo. Y una mirada a los márgenes del derecho desde la cuestión de los sujetos del derecho. La idea tradicional muy difundida de que el derecho debe ser aplicado al hombre medio con características muy determinadas, no es suficiente para que el derecho pueda atender a las demandas sociales actuales.

Precisamos de un derecho que comprenda las diferencias entre las poblaciones urbanas y rurales, entre las mujeres cis y las mujeres trans, las niñas, las poblaciones indígenas, los pueblos tradicionales. Es decir, hay una multiplicidad de sujetos de derecho que precisan ser abrazados propiamente por la teoría y la práctica del derecho. Y acá podemos ejemplificar el caso de la naturaleza como sujeto de derecho como

sucede en Ecuador por ejemplo o en el caso general del nuevo constitucionalismo latinoamericano.

Es importantísimo que atendamos a estos fenómenos que intentan hacer del derecho algo más cercano a los pueblos a las comunidades diversas y creo que este es un giro importante que necesitamos hacer con urgencia en el derecho, no solo como una agenda temática de investigación sino como una agenda práctica.

Me surge la pregunta sobre como incorporar los márgenes del derecho a la práctica cotidiana creo que este es un desafío que tenemos tanto en la investigación socio jurídica como en la práctica.

Los y las abogados, las juezas y jueces deberían tener en cuenta cuando piensan la aplicación de las normas. Muchas gracias por esta charla.